

**CIRCULAR INTERNA N° 3228**

**ANT.:** Vacante en el cargo **Jefe de Departamento Experiencia Usuaría e Innovación Tecnológica/Jefe de Departamento, Nivel 19**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 17 de marzo de 2025

**DE: GERENTE DE PERSONAS**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Jefe de Departamento Experiencia Usuaría e Innovación Tecnológica/Jefe de Departamento, Nivel 19** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Experiencia Usuaría e Innovación Tecnológica de la Gerencia Tecnología, dependiente de la División Administración y Tecnología de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Dirigir y controlar el proceso que promueva el levantamiento, evaluación, priorización e implementación de las iniciativas de innovación tecnológica que emergen de las distintas unidades del Banco y de la propia Gerencia de Tecnología (GTI), con el fin de hacer un uso más eficiente de los recursos y asegurar un adecuado retorno de las inversiones realizadas.
- Diseñar y controlar los estándares y la arquitectura tecnológica utilizada en el Banco, asegurando la correcta integración de las nuevas soluciones al ecosistema tecnológico del Banco y generando un entorno tecnológico que promueva la innovación.
- Diseñar y poner a disposición de las distintas unidades del Banco ambientes de trabajo que permitan la exploración de nuevas tecnologías y formas de trabajo, permitiendo además la interacción e intercambio de información con terceras partes, en un entorno aislado y seguro, compatible con las políticas vigentes en el Banco.
- Definir y difundir los estándares de calidad de las pruebas aplicadas a los servicios y aplicaciones que son traspasados a producción, reduciendo la probabilidad de fallas y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Banco, y a la continuidad operativa de los servicios.
- Velar por una adecuada entrega de los servicios de soporte a los usuarios finales a través de la Plataforma de Servicios y de resolutores de la Gerencia de Tecnología, identificando oportunidades de mejora que permitan aumentar los niveles de satisfacción usuaria.
- Asesorar y acompañar a las distintas unidades del Banco en la adopción de nuevas tecnologías y en el aprovechamiento de las herramientas y capacidades existentes.
- Planificar, controlar e informar el avance de las distintas actividades y compromisos adquiridos por el área, permitiendo tomar oportunamente medidas correctivas ante posibles desviaciones.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Civil en Informática o Ingeniería afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en ámbito de Gestión de las Tecnologías de la Información.
- Contar con al menos 8 años de experiencia en ámbitos de Innovación tecnológica, Arquitectura TI y/o Gestión y Planificación de TI.
- Experiencia laboral en los últimos 5 años, de preferencia, en empresas del rubro financiero, servicios o tecnológicas.
- Experiencia laboral comprobable de al menos 5 años participando en equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Experiencia relevante en gestión de proyectos, adopción de tecnologías y estrategias tecnológicas.
- Conocimientos nivel intermedio de Microsoft Azure y Microsoft 365.
- Conocimientos en estándares y metodologías TOGAF, ITIL, ISO, otras.
- Dominio de inglés nivel intermedio (podrá ser evaluado).
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Diplomado o Magíster en ámbito de Gestión de las Tecnologías de la Información.
- Diplomado en Gestión de la Innovación.
- Contar con certificaciones en Microsoft Azure y/o Microsoft 365.
- Dominio de inglés nivel avanzado.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Influir y movilizar.
- Manejo de presiones e imprevistos.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 31 de marzo de 2025**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [mleon@bcentral.cl](mailto:mleon@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División de Administración y Tecnología y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Banco procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**DANIEL MANCILLA M.**  
GERENTE DE PERSONAS